

sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2004. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Doña Ángela Casals Noguera, Secretaria del Consejo de Administración de Vermeulen Sociedad Limitada Comisarios de Averías y del de Applus Damage Surveys and Claims, Sociedad Limitada.—50.243.
1.^a 17-11-2003

VICENTE GANDÍA PLA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Chiva (Valencia), carretera VV-6111, de Cheste a Godolleta, punto kilométrico 1,030, el día 22 de diciembre de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de diciembre de 2003 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de auditores de la compañía.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Chiva (Valencia), 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: José María Gandía Perales.—50.510.

YEREGUI DESARROLLO, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Yeregui Desarrollo, S. L.», celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad su escisión total, extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando, a título universal, la totalidad de su patrimonio a las sociedades beneficiarias referidas en el Proyecto de Escisión, aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Guipúzcoa de la escritura de escisión.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de escisión que suscribieron los administradores de la sociedad intervinientes el 22 de septiembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la sociedad y que los acreedores de la misma podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 12 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Yeregui Desarrollo, S. L., Administrador Único de Promociones Irulema, S. L. y Promociones Beldaza, S. L., y Presidente del Consejo de Administración de Proinsa Desarrollo Siglo XXI, S. L.—50.853.
2.^a 17-11-2003

YOUNG & RUBICAM, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2003, aprobó escindir la rama de actividad desarrollada por su filial Ad-Hoc Young & Rubicam, S. L., y traspasar los elementos patrimoniales afectos

a dicha rama a Ad-Hoc Shareholdings, S. L., de nueva creación.

Se hace constar el derecho de acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como su derecho de oposición.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—Pierre Chedaille, Secretario del Consejo.—51.063.
1.^a 17-11-2003

ZATRA, S. A.

Por la presente, en mi condición de Administrador Único de la Sociedad «Zatra, Sociedad Anónima», convoco la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Fuente del Rey nº 28, el próximo día 23 de diciembre de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios para ello, especialmente nombrando liquidadores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los Accionistas, de conformidad con la legislación vigente, tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, del informe sobre la misma y los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, y de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, su entrega o envío gratuito, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador Único; Don Juan Bautista Castillejo Oriol.—50.518.